



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LP N°01-2024-CS/MDT-1**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ADQUISICION DE LUMINARIA, EN EL(LA) SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CON ENERGIA RENOVABLE EN LAS VIAS DE SANTA TERESA, ALTO PATASAGUA, CHUSICANI ALTO PERU, VICTOR ANDRES BELAUNDE, CALLES LIBERTAD Y CORBACHO, CALLE ALFONSO UGARTE, VIA TIABAYA A TUNALES Y VIA TUNALES A PAMPAS NUEVAS, DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"

En Arequipa, a los 19 días del mes de abril del año 2024, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 9:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°41-2024-GM-MDT, cuyo objeto encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por LP N°01-2024-CS/MDT-1 cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ADQUISICION DE LUMINARIA, EN EL(LA) SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CON ENERGIA RENOVABLE EN LAS VIAS DE SANTA TERESA, ALTO PATASAGUA, CHUSICANI ALTO PERU, VICTOR ANDRES BELAUNDE, CALLES LIBERTAD Y CORBACHO, CALLE ALFONSO UGARTE, VIA TIABAYA A TUNALES Y VIA TUNALES A PAMPAS NUEVAS, DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"** representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: LIC. FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS
MIEMBRO TITULAR 1	: ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
MIEMBRO SUPLENTE 2	: ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON



Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por LP N°01-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ADQUISICION DE LUMINARIA, EN EL(LA) SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CON ENERGIA RENOVABLE EN LAS VIAS DE SANTA TERESA, ALTO PATASAGUA, CHUSICANI ALTO PERU, VICTOR ANDRES BELAUNDE, CALLES LIBERTAD Y CORBACHO, CALLE ALFONSO UGARTE, VIA TIABAYA A TUNALES Y VIA TUNALES A PAMPAS NUEVAS, DISTRITO DE TIABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:



PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10024471263	HALLASI RAMOS RUBEN	No válido
2	20447635080	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
3	20448302211	CONSTRUCTORA D & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
4	20448771475	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
5	20454355980	COMPAÑIA CONSTRUCTORA B Y B S.R.L.	Válido
6	20454915951	JIALCON CONTRATISTAS S.R.L.	Válido
7	20455287406	COS E.I.R.L.	No válido
8	20455287406	COS E.I.R.L.	No válido
9	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	Válido
10	20498284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA



11	20514854832	J & J PARRA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
12	20524777780	PERT INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	Válido
13	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
14	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
15	20600243714	EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS Y SERVICIOS GENERALES ECONOBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ECONOBRAS S.A.C.	Válido
16	20600363167	TECNOLOGIA EN MEGA CONSTRUCCION INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
17	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	Válido
18	20603073933	HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
19	20604250278	RS CONSORCIO INDUSTRIAL PERU S.A.C.	No válido
20	20604424071	GESTION GERENCIA E INGENIERIA DE PROYECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
21	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	Válido
22	20607168751	GRUPO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L. - GRUPO ASC E.I.R.L.	Válido
23	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
24	20610539441	KHIMETSU INGENIERIA GROUP S.A.C.	Válido
25	20610870032	ALELIDER S.A.C	Válido
26	20611395567	CHAMPION DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido



SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603073933	HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2024	15:55:17	Enviado	Valido
2	20600243714	CONSORCIO PISCIS	10/04/2024	21:14:11	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por LP N°01-2024-CS/MDT-1, resultando de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA



Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO PISCIS
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Ejecutor de obras)	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó
5	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó
6	Declaración jurada de plazo de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Anexo N° 6 – El precio de la oferta en Soles	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	NO ADMITIDA

El postor **CONSORCIO PISCIS** no cumple con presentar de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia de la promesa de consorcio puesto que de acuerdo a los requisitos mínimos del postor conforme al artículo 49.5 del RLCE se solicitó como condición en caso sea consorcio el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 20% sin embargo se evidencia en su promesa de consorcio del consorciado ECONOBRAS S.A.C precisa una participación de 8% por lo tanto no cumple con las condiciones establecidas en la condición del porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, asimismo de una evaluación integral en otros factores de evaluación en SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL no cumple conforme lo establecido en el alcance o campo de aplicación de acuerdo a las bases integradas del presente procedimiento de selección, en mérito a lo señalado se debe tenerse claro que es responsabilidad de los postores presentar una oferta clara, que no sea susceptible de interpretaciones, ya que su evaluación debe efectuarse sobre aspectos objetivos. quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** cumple con presentar todos los documentos conforme a lo establecido en las bases integradas por lo tanto su oferta quedaría **ADMITIDO**

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje precio	Puntaje Sostenibilidad y Ambiental y Social	Puntaje Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Total
1	HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 2,977,777.23	95.00	3.00	2.00	100.00

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Orden	Nombre o Razón Social	Calificación /Descalificación
1	HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Calificado

El postor **HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N°20603073933** cumple con acreditar un monto facturado de **S/ 3,308,641.36 (Tres Millones Trescientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 36/100 Soles)**, en la ejecución de obras conforme las bases integradas, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, acreditando los componentes requeridos en las bases integradas, razón por la cual su oferta queda **CALIFICADA**.

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TIABAYA



valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, Asimismo, se recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEXTO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta. Quedando la calificación final de la siguiente manera:

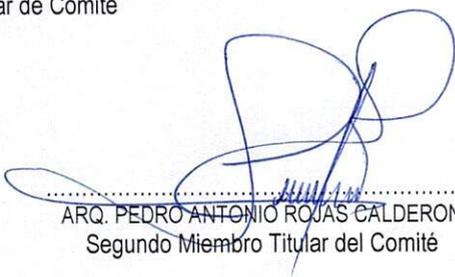
Nro.	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje total obtenido	Situación (Calificada/Descalificada)
1	HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 2,977,777.23	100.00	Calificada

Se otorga la buena pro al postor **HIDROELECTRIK CENTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** RUC N°20603073933 por el monto total de **S/ 2,977,777.73** (Dos Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Siete con 73/100 Soles).

Siendo las 11:30 horas del 19 abril del 2024 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


LIC. FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS
Presidente Titular de Comité


ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO
Primer Miembro Titular del Comité


ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON
Segundo Miembro Titular del Comité